#### Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00412821--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2024-00412821--UNC-ME#FAUD por el que Oficialía del Área Enseñanza solicita Resolución para encuadernar Actas de Examen, Promoción y Rectificativas en tomos;

### Y CONSIDERANDO:

Que la compaginación del libro se genera a través del Sistema Siu Guaraní siendo la numeración de actas en forma automática;

Que para la cantidad de folios que contiene la misma supera la posibilidad de encuadernar el Libro  $N^{\circ}$  00166 en un solo tomo;

Que se ha designado al Libro Nº 00166 en Tomo A y B;

Por ello,

# EL VICEDECANO DE LA

# FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

# RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a Oficialía del Área Enseñanza a la encuadernación de Actas de Examen, Promoción y Rectificativas en Libro Nº 166 Tomo A y Libro Nº 166 Tomo B.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt